



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2014-00205- 00
DEMANDANTE : BETULIA LOSADA MANRIQUE
DEMANDADO : JOSE DE JESUS VARGAS OTALORA

Neiva, Siete (7) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Neiva Sala Civil Familia Laboral en pronunciamiento precedente. Igualmente por Secretaría, liquídense las costas correspondientes. En firme este proveído vuelva al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

